



PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES EN LA UNAM 2020

Convocatoria publicada el 5 de diciembre de 2019, en la *Gaceta UNAM*

Documentación que deberán entregar en la Secretaría Académica, impresa y en archivos pdf en el orden que se indica a continuación:

- 3) Formato de solicitud de beca debidamente llenada y firmada.
- 4) Currículum vitae del candidato.
- 5) Presentar copia de un documento oficial de identificación (credencial INE, pasaporte, cédula profesional o acta de nacimiento).
- 6) Presentar la síntesis curricular del asesor, la cual deberá de incluir, de manera detallada, las publicaciones y, en su caso, patentes, productos de desarrollo o transferencia tecnológica, correspondiente a los últimos tres años. De forma particular, se debe enlistar la totalidad de las tesis de posgrado dirigidas y concluidas a lo largo de su trayectoria. Asimismo, deberá entregar los comprobantes correspondientes a la aprobación de sus programas e informes de labores anuales emitidos por el Consejo Técnico de Humanidades de los últimos tres años.
- 7) Presentar carta firmada por el asesor en la cual se comprometa a que, en caso de ausentarse de la sede de la estancia posdoctoral por más de un mes continuo o tenga planeado disfrutar de año o semestre sabático durante el periodo total de la beca, deberá indicar el nombre del académico encargado de dar seguimiento al plan de trabajo. De ser el caso, éste deberá contar con una categoría y nivel igual o superior al del asesor, así como tener la misma adscripción.
- 8) Resumen de tesis doctoral del candidato (máximo tres hojas) y de las publicaciones derivadas de la misma (media cuartilla cada una) (indicar nombre del tutor de tesis y su adscripción).
- 9) Copia del grado de doctor del postulante, del acta de aprobación del examen o documento oficial que indique la fecha de presentación del examen.
- 10) Presentar el proyecto de investigación a desarrollar, que incluya las metas y los productos finales tangibles que espera obtener como resultado del mismo, avalado por el asesor.
- 11) Presentar un programa de trabajo con cronograma y productos finales tangibles esperados como resultado de la investigación, avalado por su asesor. El programa puede contemplar labores de asistencia a congresos y/o coloquios y hasta 6 horas semana mes de docencia no remunerada en la UNAM.
- 12) Carta del asesor que contenga la opinión acerca de los antecedentes académicos del candidato y del proyecto que desarrollará.
- 13) Carta compromiso del postulante en el formato establecido firmado por él con el visto bueno del asesor.
- 14) Los extranjeros deberán acreditar su estancia legal en el país.

Las solicitudes se someterán a la aprobación del Consejo Interno del Instituto.

Fechas establecidas para la entrega de documentos:

Periodo	Ultimo día para entregar documentación en el IISUE	Los resultados de la evaluación se darán a conocer:
1. Periodo. Para estancias que inicien en septiembre de 2020.	6 de marzo de 2020	A partir del 19 de junio de 2020
2. Periodo. Para estancias que inicien en marzo de 2021.	7 de agosto de 2020	A partir del 30 de noviembre de 2020.

***No se recibirán expedientes incompletos o fuera de las fechas antes establecidas**